



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Registro de reconocimiento de hijos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
		RC/RR03		
Acto jurídico en virtud del cual el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.19 al 3.19 bis, 3.20, artículo 4.1, del código civil del Estado de México Artículo 74 al 77 reglamento del registro civil del Estado de México Artículo 8, 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de reconocimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:
		Indeterminada		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando fue registrado como hijo(a) de madre soltera o por mandato judicial		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeta a supervisión estatal		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Presencia del reconocedor, del futuro reconocido, 2.-Copia del acta de nacimiento de quien va a ser reconocido, con una certificación no mayor a seis meses.		SI	1	Artículo 175, 176, 182 Del bando municipal 2024
3.-Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.		SI	1	
4.Acta de nacimiento del reconocedor y de quien otorga el consentimiento		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Llenar la solicitud de reconocimiento 2.- Verificar el acta de reconocimiento 3.- Firmar el acta de reconocimiento		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos		
COSTO:		\$ 1039	Fundamento Jurídico: artículo 142 del código financiero del Estado de México.	





FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficinia del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. En C.P. Y A.P. Luis Alberto Barrera Jiménez, Oficial 01 de Registro civil de Hueyapoxtla, México.							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Colonia centro			MUNICIPIO:	Hueyapoxtla		
C.P.:	55679	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, sábado 09:00 a 14: horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
599	6900578			ofirc01@outlook.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Se registró al niño (a) como hijo de madre soltera, ¿cómo se le puede poner el nombre del padre y el apellido del padre?						
RESPUESTA:	Haciendo un reconocimiento de hijo (a).						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que se presente el padre a reconocerlo?						
RESPUESTA:	Es necesario, pero en el caso que no se pueda presentar el reconocedor, podrá hacerlo mediante mandato especial que debe constar en escritura pública. y la identificación oficial vigente del mandatario.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Lo puede reconocer, aunque no sea el padre biológico						
RESPUESTA:	Se puede, pero con el consentimiento de la madre del menor						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
 CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
 1995-1997

--

ELABORÓ:  C. NANCY VILLEGAS TORRES. <small>GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO</small>	VISTO BUENO:  LIC. EN C.P. Y A.P. LUIS ALBERTO BARRERA JIMÉNEZ, OFICIAL 01 DE RÉGISTRO CIVIL DE HUEYPOXTLA, MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _01_/_02_/_2025_
--	--	---

Registro Civil
 Archivo 13
 Hueyoptla